

Guayaquil, marzo 27 del 2000
G-051-00

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA SELEG CIA. LTDA.**
Ciudad.-

Estimados señores:

El suscrito C.P.A. Victor Arévalo Castro, comisario principal de **Constructora Seleg Cía. Ltda.**, en cumplimiento con la **Resolución # 92-1-4-3-00014**, del 18 de septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial # 44** del 13 de octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1 de Mayo al 31 de Diciembre de 1999**:

-La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

-La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

-Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

-Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

-Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

-El análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los **Dos Últimos** ejercicios económicos, se refleja así:

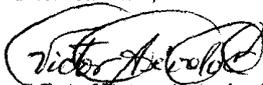
INDICES	98-12-31	99-12-31
Razón Corriente:		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	0.57	0.85
Porción de Caja:		
Caja/Pasivo Corriente	0.01	0.00
Razón de Deuda:		
Deuda Total/Patrimonio	4.85	6.46
Margen Neto:		
Utilidad Neta/Ventas	0.00	0.00
Rentabilidad de Capital:		
Utilid.Neta/Deudas L/P (+) Patrimonio	0.00	0.00
Utilid.Neta/Patrimonio	0.00	0.00

-La Compañía ha dado Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

El Informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


C.P.A. Victor Arévalo Castro
COMISARIO PRINCIPAL

2002 30